



COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA

Resolución 11.000 del 29 de diciembre de 2000
Código DANE No. 305266002047- NIT No. 800122468-9

Establecimiento Educativo de carácter privado, de educación formal, calendario A, mixto y jornada única.

Estimada comunidad educativa.

Cordial saludo:

Les informamos que, el proceso de Autoevaluación Institucional arrojó resultados bastante satisfactorios para el Colegio; de estos se deriva nuestra continuidad en el Régimen de **LIBERTAD REGULADA**. Esta información fue socializada con el Consejo Directivo el 29 de septiembre de 2026.

Con base en esta información, se elaboró la propuesta de tarifas para el año 2026. Basados en la Resolución **020309 del 31 de julio de 2026** y corregida por la Resolución **021581 del 06 de agosto de 2026**, del Ministerio de Educación Nacional, que en el **Artículo 6 Parágrafo 2**, Cita: “Los establecimientos educativos de carácter privado clasificados en el régimen de libertad regulada podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o CLEI autorizado.” En nuestro caso se propone un incremento del 12%. Para los siguientes grados, el incremento deberá aplicarse sobre la tarifa autorizada para el grado y año anterior.

Para los siguientes grados, **Artículo 6. “Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación**. Los establecimientos educativos que no cuenten con certificación o acreditación de calidad y que sus jornadas se clasifiquen en el régimen de libertad regulada por su puntaje en la autoevaluación institucional, fijarán el porcentaje de incremento en la tarifa anual para el año académico que inicia en la vigencia 2027, sumando puntos porcentuales de conformidad con los parámetros establecidos en la siguiente tabla:”

Libertad regulada por clasificación en Autoevaluación	IPC Junio 2026	Educación Inclusiva	Reconocimiento a la labor docente (2277/79)	Nivel índice de Permanencia	
0.83 %+	6.14 %	0.4 %	3.2 %	Alto	0.5 %
				Medio	0.33 %
				Bajo	0.16 %



COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA

Resolución 11.000 del 29 de diciembre de 2000
Código DANE No. 305266002047- NIT No. 800122468-9

Establecimiento Educativo de carácter privado, de educación formal, calendario A, mixto y jornada única.

De acuerdo con la información anterior, las tarifas para el 2027 tendrán un incremento del **11.07 %**.
(tener en cuenta que el aumento se aplica a la tarifa que se pagó en 2026):

GRADO	TARIFA ANUAL 2026	INCREMENTO	TARIFA ANUAL 2027	MATRÍCULA 2027	TARIFA ANUAL PENSIÓN 2027	PENSIÓN MENSUAL (10) 2027
Pre jardín	\$ 20.351.929	12%	\$ 22.794.160	\$ 2.279.416	\$ 20.514.744	\$ 2.051.474
Jardín	\$ 19.794.068	El incremento del 11.07 % autorizado mediante Resolución 020309 del 31 de julio de 2026 y corregida por la Resolución 021581 del 06 de agosto de 2026.	\$ 22.604.887	\$ 2.260.489	\$ 20.344.399	\$ 2.034.440
Transición	\$ 18.503.150		\$ 21.985.271	\$ 2.198.527	\$ 19.786.744	\$ 1.978.674
1°	\$ 18.503.150		\$ 20.551.449	\$ 2.055.145	\$ 18.496.304	\$ 1.849.630
2°	\$ 18.175.660		\$ 20.551.449	\$ 2.055.145	\$ 18.496.304	\$ 1.849.630
3°	\$ 17.795.624		\$ 20.187.705	\$ 2.018.770	\$ 18.168.935	\$ 1.816.893
4°	\$ 17.557.229		\$ 19.765.599	\$ 1.976.560	\$ 17.789.040	\$ 1.778.904
5°	\$ 17.102.338		\$ 19.500.814	\$ 1.950.081	\$ 17.550.733	\$ 1.755.073
6°	\$ 16.589.269		\$ 18.995.567	\$ 1.899.557	\$ 17.096.010	\$ 1.709.601
7°	\$ 16.166.997		\$ 18.425.701	\$ 1.842.570	\$ 16.583.131	\$ 1.658.313
8°	\$ 15.956.824		\$ 17.956.683	\$ 1.795.668	\$ 16.161.015	\$ 1.616.101
9°	\$ 15.356.268		\$ 17.723.244	\$ 1.772.324	\$ 15.950.920	\$ 1.595.092
10°	\$ 14.532.612		\$ 17.056.207	\$ 1.705.621	\$ 15.350.586	\$ 1.535.059
11°	\$ 14.631.377		\$ 16.141.372	\$ 1.614.137	\$ 14.527.235	\$ 1.452.723

OTROS COBROS PERIÓDICOS:

- 1. Cursos extracurriculares:** cursos ofrecidos por el Colegio a los estudiantes desde el grado 1° hasta 8° de la básica (un día a la semana entre la 01:00 y 03:00 p. m. durante todo el año lectivo) estos pretenden equilibrar el trabajo académico de los estudiantes con actividades lúdicas, culturales y recreativas que fortalezcan su formación integral y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la educación expresados en la Ley 115 de 1994. Para su desarrollo es necesario contratar docentes extras (especializados en diferentes disciplinas para que los desarrollen) pues en este espacio de tiempo los docentes de la Institución se dedican a actividades propias de su quehacer docente o asisten a espacios de formación programados por el Colegio. Al no contar con espacios suficientes para algunas prácticas deportivas se establecen convenios con entidades tales como el Instituto de Deporte y Recreación de la Estrella (INDERE), Club de Equitación Sierra Dorada, entre otros. Además, es necesario incluir el servicio de transporte para el traslado de los estudiantes.
- 2. Curso Taller Pre-SABER y Orientación Socio Ocupacional:** el Colegio programa dentro del mismo espacio de tiempo de los extracurriculares ofrecidos para los grados de 1° a 8°, cursos especializados durante todo el año lectivo para los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°. Conscientes de la necesidad de formar a nuestros estudiantes integralmente, para enfrentar pruebas estandarizadas enfocadas al desarrollo de competencias y la interdisciplinariedad del saber, ofreceremos el curso Taller Pre-SABER y Orientación Socio Ocupacional, que busca brindarles a los jóvenes las herramientas necesarias para este propósito, a través de sesiones de orientación socio ocupacional, la aplicación de test y el desarrollo de actividades que buscan identificar fortalezas y habilidades en los estudiantes, con el fin de ayudarles en



la elección de su futuro profesional. No son clases magistrales para llenar vacíos conceptuales de los estudiantes, sino sesiones para el desarrollo de habilidades, estrategias y competencias, con docentes calificados y formados en el desarrollo de Pruebas SABER y Orientación Socio Ocupacional. Estos incluyen:

- Simulacros tipo Pruebas SABER con cuadernillos plegable similares al de la prueba de estado.
- Aplicación de diferentes pruebas de orientación vocacional, con sus respectivos resultados.
- Resultados de las pruebas simulacro presentadas en forma individual.
- El material de apoyo necesario en cada una de las sesiones de trabajo a lo largo del año.
- Acompañamiento a los estudiantes en la elección de su carrera profesional, a través de la aplicación de diferentes pruebas y el desarrollo de actividades específicas que faciliten dicha elección.
- Preparación de pruebas de admisión universitarias, luego de la presentación oficial de la prueba SABER 11°.

El valor anual de estos cursos es de **\$ 1.287.171** los cuales serán cancelados en **9 cuotas mensuales de \$143.019**.

- 3. Salida de convivencia escolar:** estas se refieren específicamente a actividades orientadas a mejorar el clima escolar y ambiente de aula, se realizan una vez al año para cada grupo desde Transición hasta el grado 11°, como complemento de la vida académica del Colegio y con el ánimo de fortalecer el objetivo de la ley 1620 de 2013: contribuir con la “(...) formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.” serán una estrategia fundamental en el Colegio, para la toma de decisiones que afecten algún ámbito relacionado con la convivencia a nivel grupal e incluso institucional. Para brindarlas adecuadamente se hace necesario contratar espacios externos, además de formadores especializados y cubrir gastos de transporte de los estudiantes. Esta actividad tiene un costo de **\$122.101 por estudiante, una vez al año**.
- 4. Certificados:** este rubro corresponde al valor de las certificaciones, constancias, cartas, entre otros, solicitados por los estudiantes y/o las familias durante el año lectivo. Dicho valor es de **\$ 30.512** que serán **cancelados una vez al año por las familias**, desde el grado Pre-Jardín hasta 11°.
- 5. Bibliobanco:** corresponde al mantenimiento, reposición y actualización de los libros del plan lector (en inglés y español), utilizados por cada uno de los estudiantes en las diferentes asignaturas con el fin de fortalecer la comprensión e interpretación de cuentos y textos literarios acordes con el nivel de cada grupo. Desde los primeros grados del preescolar, se desarrollan actividades alrededor de la lectura de textos literarios adecuados para este nivel, en básica primaria se continúa con cuentos acordes a la evolución en edad, práctica y conocimiento (vocabulario y estructuras gramaticales). En básica secundaria y media, el trabajo se enfoca en la lectura y análisis de textos clásicos de la literatura, además de otros que amplían los conocimientos en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, economía y política, filosofía y matemáticas. Este tiene un valor anual de **\$ 21.149** desde Pre-Jardín hasta el grado 11°.

Parágrafo. Los cursos extracurriculares y pre-SABER serán desarrollados dentro de la jornada escolar habitual, previo cumplimiento de las intensidades horarias mínimas semanales y anuales (decreto 1850 de 2002) de actividades pedagógicas relacionadas con la prestación del servicio educativo. En nuestro caso la intensidad horaria semanal para la básica (1° a 9°) y la media académica es de 1.320 horas anuales, distribuidas en cuatro días de la semana entre las 7:00 a. m. y las 3:00 p. m. y uno entre las 7:00 a. m. y la 1:00 p. m.



COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA

Resolución 11.000 del 29 de diciembre de 2000
Código DANE No. 305266002047- NIT No. 800122468-9

Establecimiento Educativo de carácter privado, de educación formal, calendario A, mixto y jornada única.

OTROS COBROS PERIÓDICOS:

CONCEPTO	GRADOS	TARIFA ANUAL 2026	INCREMENTO	TARIFA ANUAL 2027
Salida de convivencia escolar	Transición a 11°	\$ 109.932	El incremento del 11.07 % autorizado mediante Resolución 020309 del 31 de julio de 2026 y corregida por la Resolución 021581 del 06 de agosto de 2026.	\$ 122.101
Certificados	Pre-Jardín a 11°	\$ 27.471		\$ 30.512
Bibliobanco	Pre-Jardín a 11°	\$ 19.041		\$ 21.149

CONCEPTO	LUGAR	GRADOS	TARIFA ANUAL 2026	INCREMENTO	TARIFA ANUAL 2027	TARIFA MENSUAL 2027 (9)
Curso Taller Pre-Saber y Orientación Socio Ocupacional	Colegio	9° a 11°	\$ 1.158.883	El incremento del 11.07 % autorizado mediante Resolución 020309 del 31 de julio de 2026 y corregida por la Resolución 021581 del 06 de agosto de 2026.	\$ 1.287.171	\$ 143.019



COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA

Resolución 11.000 del 29 de diciembre de 2000
Código DANE No. 305266002047- NIT No. 800122468-9

Establecimiento Educativo de carácter privado, de educación formal, calendario A, mixto y jornada única.

CURSOS EXTRACURRICULARES:

CONCEPTO	LUGAR	GRADOS	TARIFA ANUAL 2026	INCREMENTO	TARIFA ANUAL 2027	TARIFA MENSUAL 2027 (9)
Fútbol	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688	El incremento del 11.07 % autorizado mediante Resolución 020309 del 31 de julio de 2026 y corregida por la Resolución 021581 del 06 de agosto de 2026	\$ 850.450	\$ 94.494
Plastilina	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Música	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Teatro	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Fotografía	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Voleibol	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Tenis de mesa	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Porrismo	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Baile	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Patinaje	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Técnicas de dibujo	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Manualidades	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Pintura	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Maquillaje artístico	Colegio	1° a 8°	\$ 765.688		\$ 850.450	\$ 94.494
Robótica	Colegio	1° a 8°	\$ 1.986.658		\$ 2.206.581	\$ 245.176
Chalanería	Club Sierra Dorada	1° a 8°	\$ 1.986.658		\$ 2.206.581	\$ 245.176
Capoeira	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019
Baloncesto	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019
Fútbol	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019
Tenis de campo	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019
Natación	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019
Balonmano	Comfama	1° a 8°	\$ 1.158.883		\$ 1.287.171	\$ 143.019